Canelones
1811 - 2011

Bicentenario
de la Gesta Artiguista

La Floresta, 07 de Julio de 2017.

RESOLUCIÓN Nº 17/146

Acta 015/2017

VISTO: Que por expediente 2017-81-1290-00171 se solicita autorizaciòn para realizar intervenciones plàsticas cada 50 , sobre el margen izquierdo en entrada a Balneario Cuchilla alta

CONSIDERANDO: I) que dicho proyecto es formulado por Escuela Pùblica Nº 95 de Cuchilla Alta, donde es realizado por alumnos de dicha escuela.

II)que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo, autorizar intervenciòn formulada por Escuela Nº 95 de Cuchilla Alta, con la salvedad que sea bajo estricto reglamento y normativas vigentes con respecto a espacios reglamentarios y utilizando veredas correspondientes; bajo autorizaciòn y supervisiòn de Direcciòn General de Gestiòn Territorial y Acondicionamiento Urbano.

II) Comunìquese a Interesados.

II) Comunìquese a Secretaria de Desarrollo Local y Participaciòn.

III) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

ALVARO BIANCHI BOGGIANI
C.C.: CLC 4239 - C.I.: 1.345.422-6
CONCEJAL - Mun. LA FLORESTA.-

JORGE FACHELLO

J. TRIGO CONZ

Miguel Alvarez

Diego A De León

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel: (598) 433 22288
e-mail: canelonestargucha@imcanelones.gub.uy